

Viernes, 24 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de los precios públicos por los servicios prestados en la Residencia de Mayores y Centro de Día de Talaveruela de la Vera.

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora de los precios públicos por los servicios prestados en la Residencia de Mayores y Centro de Día de Talaveruela de la Vera, mediante Acuerdo de Pleno, de fecha 13 de diciembre de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local y del artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://talaverueladelavera.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial de la mencionada Ordenanza.

Talaveruela de la Vera, 20 de diciembre de 2021

María Belén Blanco Villamarín
ALCALDESA - PRESIDENTA

